CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Área de Trámite Documentario
30 OCT. 2024
RECIBIDO
Firma: Hora: 16:21

ALEJANDRO MUÑANTE BARRIOS.

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

MOCIÓN DE SALUDO Moción de Orden del Día N°.....14249.....

El Congresista de la República que suscribe, **ALEJANDRO MUÑANTE BARRIOS** integrante del Grupo Parlamentario **RENOVACIÓN POPULAR**, facultado por la Constitución Política del Perú y de conformidad con el artículo 97 de la Constitución del Estado y el artículo 68 del Reglamento del Congreso de la República pone a consideración del Pleno la siguiente moción de saludo:

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley 30678, promulgada el 31 de octubre de 2017, el Perú celebra el *"Día Nacional de las Iglesias Cristianas Evangélicas en el Perú"*, en virtud de la Reforma Protestante, un evento significativo en la historia del cristianismo.

Que, aproximadamente el 17.5% de ciudadanos peruanos se identifica como cristiano evangélico, un porcentaje considerable cuya tendencia desde hace varias décadas sigue en aumento.

Que, las iglesias evangélicas en Perú desempeñan un importante rol en la formación educativa, académica, ética y moral de miles de niños y jóvenes, cuyos padres y/o familiares son miembros de alguna comunidad cristiana. Asimismo, contribuyen en obras sociales para la mitigación de la pobreza, y brindan atención sanitaria y de consejería espiritual que coadyuva al mejor desarrollo de la persona humana.

Que, frente al avasallamiento de ideologías totalitarias anticristianas representadas mayoritariamente en el progresismo, la Iglesia se ha constituido en un firme bastión de la democracia representativa, operando en favor de la defensa de los valores y principios que en su mayoría sostienen la sana moral de nuestra nación.

POR LO EXPUESTO, EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA ACUERDA:

PRIMERO: Saludar afectuosamente a los líderes y miembros de todas las Iglesias cristianas evangélicas del Perú al conmemorarse un aniversario más de celebración de su existencia el 31 de octubre del presente.

SEGUNDO: Invocar desde la Representación Nacional a todos los poderes públicos e instituciones estatales a incidir en el respeto a la libertad religiosa, de conciencia, de pensamiento y de expresión de los cristianos evangélicos como ciudadanos en ejercicio de sus legítimos derechos humanos.

Lima, octubre de 2024.

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: MUÑANTE BARRIOS Alejandro FAU 20181749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 30/10/2024 16:17:07-0500

Edificio José Faustino Sánchez Carrión
Jr. Azángaro N°468
Oficina N°711

Teléfono: (511) 311- 7777
Anexo 7154